

Jueves, 1 de febrero de 2024

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de La Moheda (E.L.M.)

ANUNCIO. Aprobación Definitiva Presupuesto General 2024. Bases de Ejecución y Plantilla de Personal Funcionario y Laboral 2024.

Por acuerdo de la Junta Vecinal de la E.L.M. de La Moheda de Gata, de fecha 27 de Diciembre de 2023, se aprobó inicial del Presupuesto General de este Ayuntamiento E.L.M. De La Moheda de Gata, para el ejercicio económico 2024, junto con sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal Funcionario y Laboral para 2024.

Sometido citado expediente ha información pública por plazo de quince días, mediante anuncio en el B.O.P. de Cáceres, n.º 0001, de 2 de enero de 2024 y por igual término en el Tablón de anuncios físico de esta ELM, transcurridos desde el día 03-01-2024 al 23-01-2024, ambos inclusivos, y en el tablón de anuncios de la sede electrónica que tiene habilitada esta ELM con la plataforma «esPublico Gestiona» accesible a través de internet en la dirección:

<https://lamohedadegata.sedelectronica.es>

Y que cuenta con un espacio de Tablón de Anuncios, desde el día 02/01/2024 al día 23/01/2024, y al no haberse presentado reclamaciones u alegaciones algunas, tal y como acredita el certificado de Secretaría que consta en el expediente.

De conformidad con el artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el expediente se entiende aprobado definitivamente, publicando el mismo, para su general conocimiento a los efectos de lo establecido en el artículo 169.1. indicado., según el siguiente resumen por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

CAP.	GASTOS	2024 (€uros)
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	615.777,77
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	550.415,76



Jueves, 1 de febrero de 2024

1	Gastos de Personal.	250.178,76
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	184.399,00
3	Gastos Financieros.	2.200,00
4	Transferencias Corrientes.	112.138,00
5	Fondo de Contingencia.	1.500,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	65.362,01
6	Inversiones Reales.	58.059,01
7	Transferencias de Capital.	7.303,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL GASTOS. . . .	615.777,77

ESTADO DE INGRESOS

CAP.	INGRESOS	2024 (€uros)
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	525.156,26
1	Impuestos Directos.	0,00
2	Impuestos Indirectos.	0,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	108.592,00
4	Transferencias Corrientes.	414.300,26



Jueves, 1 de febrero de 2024

5	Ingresos Patrimoniales.	2.264,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	90.621,51
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	90.621,51
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00
	TOTAL INGRESOS. . . .	615.777,77

ANEXO

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LA MOHEDA DE GATA 2024

PLANTILLA DE FUNCIONARIOS

DENOMINACIÓN	NÚM	GRUPO	ESCALA	NIVEL
SECRETARIO/A INTERVENCIÓN	1	A1-A2	HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL	23
ADMINISTRATIVO/A	1	C1	ADMINISTRACIÓN GENERAL	18

PLANTILLA DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL

CATEGORÍA	NÚMERO
Socorristas	
Socorristas Piscina Municipal (Jornada Completa)	2



Jueves, 1 de febrero de 2024

CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Integra	
Conserje-Vigilante (Jornada Parcial)	1

CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Empleo EELL DIPUTACIÓN	
Administrativo/a-Auxiliar de Administración General (Jornada completa)	1
Operario/a Servicios Múltiples (Jornada Completa)	1

CATEGORÍA	NÚMERO
Plan Activa Cultura	
Dinamizador/a Socio Cultural (Jornada Parcial)	1

CATEGORÍA	NÚMERO
Ludotecas Rurales	
Director/a (Jornada Completa)	1
Monitor/a (Jornada Completa)	2

(*) Las plazas de otro persona relativas al personal labora temporal, contratado con cargo a las distintas subvenciones otorgadas o que puedan otorgar, pueden sufrir variación en función de las necesidades del Ayuntamiento ELM en cuanto a la categoría y duración, teniendo en cuenta la normativa de contratación, las normas reguladoras de las distintas subvenciones otorgantes y los sectores prioritarios y necesidades municipales.

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5



Jueves, 1 de febrero de 2024

de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, con sede en Cáceres, en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

La Moheda de Gata, 29 de enero de 2024

Luis Mariano Haro Lozano

ALCALDE PEDÁNEO

